

# Tema: ESTRUCTURA DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

---

- NOMBRE DEL ALUMNO: TERESA DE JESUS MÈNDEZ JIMENÈZ
- NOMBRE DEL DOCENTE: REYNALDO FRANCISCO MANUEL
- CARRERA: CONTADURIA PÙBLICA
- CUATRIMESTRE: 6°
- MATERIA: REGIMEN FISCAL PARA PERSONAS MORALES
- COMITÁN DE DOMINGUEZ CHIAPAS, A 15 DE MAYO DE 2020

El presente ensayo hablara del Impuesto sobre la Renta (ISR) son características de las personas físicas deben pagar, dependiendo de las actividades que realicen. El ISR grava la renta (utilidades) de las personas físicas y morales. Imperantemente el ser humano ha requerido de la intervención del Estado para su organización colectiva con el objeto de implementarse formas de vida en busca su desarrollo de manera civilizada y del progreso.

El impuesto sobre la renta aplica a los ingresos adquiridos, el ISR se aplica tanto en personas físicas como a personas morales, la Resolución Miscelánea Fiscal se vuelve una guía indispensable para contribuyentes ya que funciona como una brújula en leyes y reglamentos que realizan modificaciones periódicamente el cual agrupa y facilita reglas dictadas por autoridades fiscales. Según el título 11, capítulo 11. De las inversiones la contabilidad es muy importante para cualquier empresa promueve la prevención su transparencia ha generado una controversia en asesores fiscales que pretenden llevar a cabo firmas para el cumplimiento de sus obligaciones, su responsabilidad amplía, contribuciones causadas o no retenidas por una persona moral durante su gestión.

El SAT creo una condición para obligar a los arrendadores de bienes inmuebles si los renteros no emiten facturas, quedan desprotegidos legalmente, en la reforma fiscal 2020 se estableció la obligación de habilitar un buzón tributario.

En el artículo 1 LISR, las personas físicas y morales están obligadas al pago de impuestos, los residentes de México respecto a sus ingresos cuanta con la fuente de riqueza que procedan y los residentes extranjeros tengan un establecimiento permanente en el país. En el artículo 2 LISR se considera un establecimiento permanente en negocios que desarrollan actividades empresariales, una persona física o moral ejerce poderes para celebrar contratos.

La actividad empresarial del fideicomiso se considerará como lugar de negocios de dicho residente, realiza tales actividades y obligaciones fiscales derivadas de estas actividades. En el artículo 4 LISR, los beneficios de los tratados solo son aplicados a los contribuyentes que acreditan en un país que tratan de cumplir un tratado contenido por la ley incluyendo su situación fiscal que acredite la existencia de una doble tripulación jurídica que a través de una manifestación de documentación que el contribuyente considere necesaria para tales efectos.

En el artículo 5 LISR, se trata de ingresos por los que se está obligado al pago del impuesto en los términos de la presente Ley. El acreditamiento disminuye la retención o pago del impuesto su distribución y monto proporciona ciertos límites de la persona moral. En el artículo 1 LISR, las personas morales están obligadas al pago de impuesto en caso de los residentes en México, el sujeto pasivo en las personas físicas y morales tiene la obligación en términos establecidos por las leyes, el sujeto pasivo del impuesto tiene la obligación legal de pagar el impuesto.

En el artículo 9 LISR, las personas morales deben pagar impuestos aplicando la tasa del 30%, se pagará la declaración que presentará a las autoridades, los contribuyentes deben disminuir los ingresos acumulables las cantidades que no hubiesen sido deducibles en los términos de la fracción XXX del artículo 28 de esta Ley.

La liquidación tiende a fijar el patrimonio de la sociedad con la finalidad de proceder la división y el reparto entre los socios, la ley da lugar a la disolución de un periodo de créditos de la compañía, las normas de la liquidación tienen por objeto, además de garantizar una ordenada extinción, la protección de los derechos de los acreedores. El artículo 12 LISR, la liquidación presenta pagos provisionales del código fiscal de la federación, se considera activos en su valor del impuesto, el representante legal será responsable solidario por las contribuciones que deba pagar la persona moral residente en México que se liquida.

Para concluir debemos de considerar que una mala distribución de dividendos o utilidades puede acarrear problemas fiscales muy fuertes, desde una visita domiciliaria hasta un embargo. También hay que tener cuidado porque las revisiones del SAT e IMSS pueden aumentar con base en este concepto. Las personas físicas empresarias son responsables hasta el monto de sus activos y tratar de hacer cumplir cada una de sus obligaciones.

Referencias:

Ley del Impuesto sobre la Renta TITULO II, CAP. II, Sección II. De las Inversiones.

Ley del ISR. (2020). Prontuario Fiscal. Editorial ISEF.

Edgar Ulises Hernández Campos. (2019). Impuesto sobre la renta de personas morales. IMCP.